

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470567
Número de orden de compra a modificar:	154949
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Monica Yhullied Marin Acosta
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-03 11:55:25

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150770	CDP VF 2026 COMBUSTIBLE ESVEL	VF-12925	VF	12925
151465	CDP CAMPEROS ESVEL -ESREY 2025- 2026	CDP-16725	CDP	16725

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-153. Mantenimiento	1.0	Unidad	31600000.00	VF-12925	31600000.00

Total Orden de Compra Actual:

31,600,000.00

### Artículos editados y/o agregados

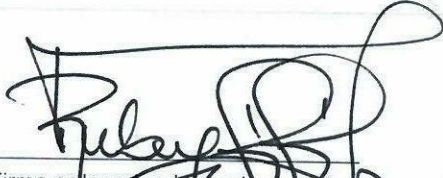
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-153. Mantenimiento	1.00	Unidad	2000000.00	VF-12925	2000000.00

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	2,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	31,600,000.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>33,600,000.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

1: Se modifica la O.C 154949, con el fin de realizar la adición a la VF 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL por valor de \$2.000.000 CON IVA, para un valor con adición para VF 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL de \$12.000.000 CON IVA.  
2: El valor de la O.C 154949 vigencia 2025 y con adición a la dependencia de gasto D07- ESVEL VF 2026, y para todos los efectos legales el valor total de la O.C corresponderá a la suma de \$33.600.000 CON IVA ,distribuidos así; valor vigencia 2025 para la dependencia 16-01-03-D07- ESVEL, la suma de \$6.000.000, CON IVA y para la Dependencia 16-01-03-D07E13 - ESREY valor vigencia 2025 la suma de \$5.000.000 CON IVA y el valor VF 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07- ESVEL la suma de \$12.000.000 CON IVA, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13-ESREY, VF 2026 la suma de \$10.600.000, CON IVA. 3: Se modifica la fecha de vencimiento de la O.C 154949 por lo que para todos los efectos legales el plazo de vencimiento será hasta el 31 julio 2026.

  
Firma ordenador de gasto  
Nombre: Ruby Edgore Puzon  
Documento: 24042018

  
Firma de proveedor  
Nombre: Pedro Nel Pelaez Tisnes  
Documento: 4520757

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ  
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

**MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154949 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS" PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.**

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, vecina del municipio de Vélez Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.042.018 de Santana Boyacá, obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL en su calidad de DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" nombrada mediante Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00364 del 12 febrero del 2025, la cual adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025" Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra PEDRO NEL PELAEZ TISNES identificado con cédula de ciudadanía No. 4.520.757, representante legal suplente de la **UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con NIT. 901.446.282-3**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio a la orden de compra No. 154949, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS" PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.**", previo las siguientes consideraciones: 1) Que se celebró entre las partes la orden de compra No. 154949, de fecha 07 noviembre 2025, la cual tiene por objeto la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS" PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

**MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154949 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ” NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET “LOTE 1 CAMPEROS” PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ” Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.**

**TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.2)** Para efectos legales y presupuestales, el valor total inicial de la orden de compra asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$31.600.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, recurso 10 discriminados así; valor vigencia 2025 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL, la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY valor vigencia 2025 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y el valor vigencia futura 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY vigencia futura 2026 la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** por por el rubro presupuestal por la posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción). **3)** Que se estableció como fecha de vencimiento inicial de la orden de compra No. 154949 el día 30 de junio de 2026. **4)** Que mediante comunicado GS-2025-010979/ARLOF-GRULO-20.1 de fecha 27 de noviembre 2025, firmada por el señor Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR supervisor orden de compra No. 154949, solicita al señor PEDRO NEL PELAEZ TISNES Representante legal suplente de la **UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020**, solicita informe la aceptación y viabilidad para realizar adición presupuestal de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE** y prorroga hasta el día 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta la existencia de recursos que permiten atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026, sin exceder las ordenes emanadas a la asignación del cupo de vigencia futuras en relaciona al periodo presidencial. **5)** Que mediante comunicado sin radicado de fecha 29 de noviembre de 2025, el señor PEDRO NEL PELAEZ TISNES Representante legal suplente de la **UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020**, manifiesta la aceptación adición, en los mismos términos establecidas en la orden de compra en mención acepto la solicitud de adicionar por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00)** y prorrogar hasta el 31 de julio de 2026 a la orden compra 154949; solicitada mediante oficio de la entidad con Nro.GS-2025-010979-ARLOF-GRULO -20.1 del 27 de noviembre de 202. **6)** que mediante comunicado oficial GS-2025-011085 - ARLOF-GRULO 20.1, de fecha 01 diciembre 2025 el señor Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR supervisor orden de compra No. 154949, informa a la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, solicitud adición y prorroga a la orden compra No. 154949 en atención a que se requiere dar prorroga a la orden de compra hasta el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026, para un valor total de la orden de compra de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.600.000,00)**. **7)** Que mediante comentario del GEPOL de fecha 02 de diciembre de 2025 a las 17:51 horas, la Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, manifiesta *“Se remite el presente documento electrónico para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso y se dé cumplimiento en los plazos establecidos en el mismo; en virtud de sus responsabilidades y competencias, tener siempre presente el cumplimiento de la norma.* **8)** Que mediante comunicado Oficial No. GS-2025-008274-DIEPO del 28 de agosto 2025, firmado por el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLAN

**MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154949 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS" PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.**

SANCHEZ director Dirección de Educación Policial informa a La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", que mediante comunicación oficial No. 2-2025-033175 del 27 mayo 2025, proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue aprobada la solicitud de cupo de vigencias futuras ordinarias a la Policía Nacional de Colombia - Dirección de Educación Policial, para el año 2026, a la fecha del presente modificatorio se cuenta con un cupo disponible de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$59.030.682,70)**, de los cuales se apropiaran **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00)** para la dependencia de gasto D07- ESVEL por el rubro presupuestal por la posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción), con situación de fondos que respaldan la presente adición a la orden compra 154949 que corresponde al Lote 1 Camperos. 9) Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente realizar la presente modificación a la orden de compra No. 154949 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** Se modifica la Orden de Compra 154949, con el fin de realizar la adición a la vigencia futura 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, para un valor con adición para vigencia futura 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA. CLÁUSULA SEGUNDA:** El valor de la Orden de Compra 154949 vigencia 2025 y con adición a la dependencia de gasto D07- ESVEL vigencia 2026, y para todos los efectos legales el valor total de la orden de compra corresponderá a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.600.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, distribuidos así; valor vigencia 2025 para la Dependencia 16-01-03-D07- ESVEL, la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y para la Dependencia 16-01-03-D07E13- ESREY valor vigencia 2025 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y el valor vigencia futura 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07- ESVEL la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13- ESREY, vigencia futura 2026 la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO. CLÁUSULA TERCERA:** Se modifica la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 154949 por lo que para todos los efectos legales el plazo de vencimiento será hasta el 31 julio 2026. **CLÁUSULA CUARTA: ADICIÓN Y ADECUACION DE GARANTIAS:** el contratista, con recursos propios, deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la minuta del acuerdo marco. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** perfeccionamiento de la adición y prórroga de la Orden de Compra 154949, se requiere de las firmas de las partes, el correspondiente registro presupuestal del compromiso y para su ejecución la aprobación de garantías. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" dentro del término antes fijado, serán a cargo del

MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154949 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS" PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.

CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN CUPO VIGENCIA FUTURA:** amparado mediante autorización No. 12925 del 27 de mayo de 2025 expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESVEL (E). **CLÁUSULA SEPTIMA:** los demás términos, cláusulas y condiciones de la orden de compra No. 154949 de fecha 07 de noviembre 2025, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el

LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ  
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"



Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**  
Directora Escuela

*Pedro Nel Pelaez*

**PEDRO NEL PELAEZ TISNES**

Representante Legal Apoderado **UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020**

**NIT 901.446.282-3**

Contratista

Elaborado por: APA 13 Monica Yhullied Marin Acosta  
Analista de Contratos  
Revisado por: SI. Walter Giovanni Araque León  
Jefe Grupo Contratos ESVEL (E)  
PT. Martha Liliana Parada Flórez  
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)  
MY. Liliana Franco Moreno  
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Fecha de Elaboración: 03/12/2025

Ubicación: Z1ESVEL - CONTRATOS/CONTRATOS 2025/11.6 PRESTACION DE SERVICIOS/ORDENES COMPRA/IO C VIGENCIAS FUTURAS 2025-2026/IO C MNTO VEHICULOS CHEVROLET ESVEL-ESREY VF 2026/IO C 154949 CAMPEROS/MODIFICATORIOS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia

Teléfono: 7564004-ext 228

[esvel.adquis@policia.gov.co](mailto:esvel.adquis@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ  
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"  
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2025-<sup>011085</sup>-7 ARLOF - GRULO - 20.1

Vélez Santander, 01 de diciembre de 2025

Señora teniente coronel  
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN  
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez  
Mayor General "Manuel José López Gómez"  
km. 1 vía Vélez Barbosa Vereda el Tun Tun  
Vélez.

Asunto: Solicitud adición y prórroga orden de compra 154949

Teniendo en cuenta que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "Mayor General Manuel José López Gómez" tiene suscrita la orden de compra No. 154449, con la empresa UT AUTOMOTRIZ 2020, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020." y en atención a que se requiere dar prórroga al contrato hasta el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026.

Por lo anterior de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, autorice realizar la adición y prórroga por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00) y prórroga hasta el 31 de julio de 2025.

Es de anotar que la empresa UT. AUTOMOTRIZ 2020. mediante comunicación sin radicado de fecha 29/11/2025 allegada a esta dependencia el día de hoy 01/12/2025, acepta la prórroga y adición a la orden de compra No. 154949, teniendo en cuenta lo manifestado, por lo tanto esta supervisión considera viable realizar la adición y prórroga

a la orden de compra No. 154949 que permite la continuidad del servicio de mantenimiento para los vehículos de hacen parte del lote 1. Camperos. Es de anotar que la orden de compra quedaría por un valor total de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.600.000,00), INCLUIDO IVA.**

154949

Atentamente,

*JHON PARRA*

Intendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**  
Supervisor Orden de Compra No. 154949

Anexo: dos (comunicación oficial No. GS-2025-010979 ARLOF - GRULO 20.1 en un folio, comunicación de fecha 29/11/2025 respuesta viabilidad adición y prórroga orden de compra No. 154949 en un folio).

*GINNA PAOLA VILLA CIFUENTES*

Elaboró: TES 17 GINNA PAOLA VILLA CIFUENTES  
ARLOF - GRULO

*JHON PARRA*

Revisó: IT. JHON GABRIEL PARRA CORREDOR  
ARLOF - GRULO

Fecha de elaboración: 01/12/2025

Ubicación: Z\2.1.3.8.2.3.1 Grulo Movilidad 2025\20.1 contratos\contrato mantenimiento línea chevrolet 2025-2026

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia  
Teléfonos: 7564004- EXT 253  
[esvel.gumov-jef@policia.gov.co](mailto:esvel.gumov-jef@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**  
**MAYOR GENERAL "MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**  
**GRUPO LOGISTICO**

Nro. GS- 2025 - **010979** - **ARLOF - GRULO - 20.1**

Vélez, 27 de noviembre de 2025

Señor  
**PEDRO NEL PELAEZ**  
 Representante Legal UT AUTOMOTRIZ 2020  
 Calle 118 No. 16-41 OF 210  
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adición presupuestal y prórroga orden de compra 154949

Teniendo en cuenta que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez" Mayor General Manuel José López Gómez", y la Organización Terpel S.A tienen suscrito la orden de compra No. 154949, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 CAMPEROS", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026, respetuosamente me permito solicitar al señor contratista informe mediante comunicación oficial la aceptación y viabilidad para realizar adición presupuestal por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00) y prórroga hasta el 31/07/2026, de acuerdo a la siguiente información, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	ESVE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET/ CAMPEROS	10	servici	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$2.000.000,00</b>

Lo anterior teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026, sin exceder las ordenes emanadas a la asignación del cupo de vigencias futuras en relación al periodo presidencial.  
 Atentamente,

**JHON PARRA**  
 Intendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**  
 Supervisor orden de compra No. 154875

Elaboró: TES 17, Ginna Paola Villa Cifuentes  
 ARLOF - GRULO  
 Revisó: IT. **JHON PARRA**  
 ARLOF - GRULO

Fecha de elaboración 27/11/2025  
 Ubicación: Z.1\2.1.3.8.2.3.1Grulo Movilidad 2025\20.1 Contratos\ Contrato mantenimiento linea chevrolet\contrato chevrolet 2025-2026

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia  
 Teléfonos: 7564004- EXT 228  
[esvel.gumov-jef@policia.gov.co](mailto:esvel.gumov-jef@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

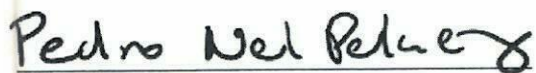
Bogotá, 29 de noviembre de 2025

Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR  
Supervisor Orden de compra  
POLICIA NACIONAL  
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Asunto: Aceptación adicción orden de compra No. 154949

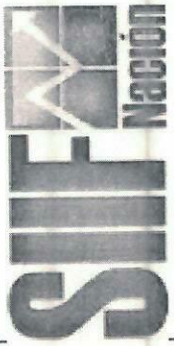
En los mismos términos establecidos en la orden de compra en mención acepto la solicitud de adicionar por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) y prorrogar hasta el 31 de Julio de 2026 a la orden de compra 154949; solicitada mediante oficio de la entidad con Nro. GS – 2025 - 010979– ARLOF -GRULO-20.1 del 27 de noviembre de 2025

Cordialmente,



*Pedro Nel Pelaez*

PEDRO NEL PELAEZ TISNES  
C.C. 4520757  
REPRESENTANTE LEGAL SUPL  
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020  
NIT: 901.446.282-3



Autorización de Vigencias Futuras

MHalcrista AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES  
 16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-03-10:14 a. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	12925	Fecha Registro:	2025-05-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ				
Estado:	Tramitada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	11625	Fecha Autorización	2025-05-27		
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	602 600 000,00			Valor Operaciones:	602 600 000,00			Saldo No Utilizado:	59 030 682,70
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		602 600 000,00		602 600 000,00	59 030 682,70	
Año Fiscal	2026		Totales por año:		602 600 000,00		602 600 000,00	59 030 682,70	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2-2025-033175			Fecha Doc. Soporte:	2025-05-27		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO	
Notas Doc. Soporte:									

IT AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES  
 AUXILIAR DE PRESUPUESTO ESVEL €